



En cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa dimanantes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno,

LA ASOCIACIÓN A “FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA- ASPROGRADES “pone a disposición del público la siguiente información:

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL, ORGANIZATIVA Y DE PLANIFICACIÓN

1. Funciones desarrolladas por la ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE GRANADA – ASPROGRADES.

ASPROGRADES es una Asociación sin ánimo de lucro cuya misión, conforme a sus Estatutos, es la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y la de sus familias, fomentar la asistencia, educación, diagnóstico, rehabilitación y promoción de las personas con discapacidad intelectual, así como la creación de Centros e Instituciones de carácter pedagógico, científico y laboral para la enseñanza, educación y recuperación de todos cuantos padezcan discapacidad intelectual.

Para alcanzar sus objetivos, la Asociación también fomentará la participación de la juventud con discapacidad intelectual en todo tipo de actividades, al mismo tiempo promoverá el deporte en general de estas personas. Asimismo, como uno de sus objetivos, fomentará el voluntariado, que contribuye a mejorar la calidad de los servicios a las personas con discapacidad que atiende nuestra Asociación.

La Asociación tiene entre sus fines procurar contribuir al desarrollo y progreso de las mujeres con discapacidad intelectual, para evitar situaciones de discriminación.

Las actividades que la asociación se propone llevar a cabo serán no solo aquellas que benefician a sus asociados sino también cualquier otra que favorezcan a aquellas otras asociaciones que reúnan las condiciones y características de ASPROGRADES.

A tal efecto y para dar mayor amplitud a la solución del problema mencionado se propone colaborar con cuantas entidades públicas o privadas existan orientadas a la misma finalidad.

ASPROGRADES realizará actividades de gestión, comunicación y sensibilización para el cuidado y sostenimiento del medio natural. A tal fin, la asociación promoverá la sensibilización social, realizará sus actividades de forma que colabore a un medio ambiente sostenible, en usos energéticos, de reciclaje o similares, participará en



actividades propias y organizadas por terceros, a tal objetivo y accederá a contrataciones para la gestión de centros u servicios a esa finalidad dirigidas.

Para la realización de los fines propuestos, la Asociación en un deseo de mejorar por todos los medios posibles de recuperación de estas personas con discapacidad intelectual, procurara hacerlo por los medios siguientes:

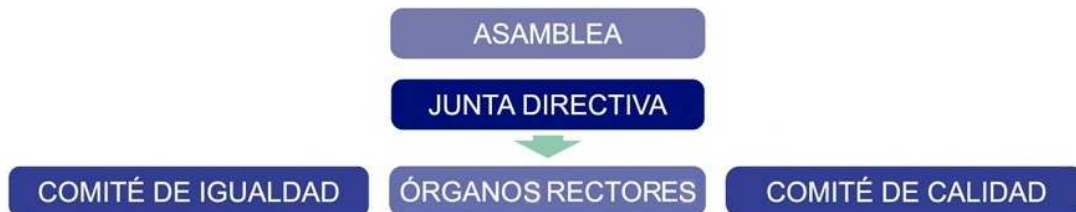
- a) Despertar la conciencia pública sobre este problema en el aspecto social y familiar.
- b) Confeccionar un censo de afectados.
- c) Practicar toda clase de estudios, investigaciones y trabajos de aplicación directa de enseñanza especial.
- d) Publicar orientaciones y normas de educación para uso directo de los padres de las personas con discapacidad intelectual.
- e) Crear e impulsar centros para personas con discapacidad intelectual.
- f) Instar de los Organismos competentes en la Administración y fuera de ella, la creación de consultorios médicos para desarrollar una medicina de tipo preventivo, así como para la indicación del tratamiento propio de cada caso.
- g) Promover la constitución de otras Asociaciones familiares en otras localidades.
- h) Cooperar con las mismas, federándose, para obtener unidas el mejor logro sus fines, en el ámbito local, provincial, regional, así como en el nacional.
- i) Promover iniciativas que faciliten el acceso al empleo de las personas con discapacidad intelectual e impartir formación a este fin.
- j) Gestionar, en cualquiera de las modalidades que procedan conforme a la legislación aplicable servicios de transporte que faciliten el desplazamiento y acceso de los usuarios a los servicios y centros de la Asociación, así como a las actividades y eventos procedentes.
- k) Y en definitiva, actuando intensamente en todas aquellas cuestiones relativas a los fines propuestos.

2. Normativa de aplicación:

ASPROGRADES, como Asociación, se rige por lo establecido en sus propios Estatutos, y por los acuerdos válidamente adoptados por sus órganos de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en la ley de Asociaciones de 30 de junio de 1887, según el Decreto de 25 de enero de 1941 y a ley de julio de 1945 y de conformidad con lo dispuesto en la vigente ley orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás legislación vigente.



3. Estructura organizativa de ASPROGRADES:



Asamblea General: es el órgano de gobierno supremo de la asociación y está formada por los socios, cualquiera que sea su categoría, que asistan a la convocatoria. Puede ser ordinaria o extraordinaria.

La Asamblea General se reúne dentro de los seis primeros meses del ejercicio para:

- Aprobación de la Memoria, Balances de Ingresos y Gastos del Ejercicio anterior, revisión de todos los libros de la Asociación, administración, actas, etc..., desde la última Asamblea realizada.
- Aprobación de los presupuestos de Ingresos y Gastos para el futuro.
- Confirmación o revocación de las decisiones de la Junta Directiva, así como el nombramiento de la misma.
- Modificación de las cuotas de los socios.
- Estudio y resolución de los asuntos presentados por la Junta Directiva en el orden del día.

Junta Directiva: estará formada por un Presidente, un vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y 10 vocales. Siempre que sea posible la Junta estará formada por padres o familiares de los acogidos en los distintos centros de la Asociación, con objeto de que estos estén representados en la misma.

Los cargos tendrán la duración de cuatro años pudiendo ser revocados en cualquier momento o indefinidamente.



La actual Junta Directiva de la **Asociación a Favor de Personas con Discapacidad Intelectual de Granada "ASPROGRADES"** está compuesta por:

Presidente: D. Antonio García Angulo

Nacido en Arenas del Rey - Granada, licenciado en Ciencias Teológicas, trabaja como Sacerdote. En la actualidad, ocupa el cargo de Presidente de **ASPROGRADES**.

Vicepresidente: D. Cándido González de Lara Garrido

Nacido en Alcalá la Real - Jaén, Estudios Primarios, trabajó como responsable en Caja Granada. En la actualidad ocupa el cargo de Vicepresidente de **ASPROGRADES**.

Secretaria: D. ^a Manuela González-Salido Merino

Nacida en La Coruña, licenciada en Derecho, ha trabajado como Ama de Casa. En la actualidad ocupa el cargo de Secretaria de **ASPROGRADES**.

Tesorera: D. ^a M^a Inmaculada Sánchez Reyes

Nacida en Granada, licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, ha trabajado como Funcionaria en la Administración Pública, en la actualidad es Empleada de la Agencia Tributaria Andaluza.

Vocales

D. Manuel Ubago Ibáñez

Nacido en Alfacar- Granada, Estudios Primarios, Trabajó en Flex. En la actualidad es Jubilado.

D. Jesús del Río Martín

Nacido en Colomera - Granada, Estudios Primarios, trabajó en el Hotel Brasilia. En la actualidad es retornado como emigrante.

D. ^a Concepción Rodríguez Torres

Nacida en Granada, Curso de orientación universitaria (COU), trabajó en Alahijas y Gallego, S.L-Dhul S.A. y en Domca. En la actualidad es Jubilada

D. Paulino Peramos Terrón

Nacido en Granada, licenciado en Derecho. En la actualidad trabaja como funcionario.

D. ^a Consuelo Romero Taboada

Nacida en Granada, Auxiliar de Enfermería, Trabajó en el S.A.S.

En la actualidad trabaja en el S.A.S.

D. Armando Moreno Abril

Nacido en Granada, Curso de orientación universitaria (COU), trabajó en Reynaldo Tecnoson, En la actualidad sigue trabajando en Tecnoson.

D. ^a Alejandra Fernández Casaus

Nacida en Guadix-Granada, licenciada en Relaciones Laborales, trabajó en casa. En la actualidad es Cuidadora.

D. Francisco Guirao Olmo

Nacido en Granada, licenciado en Criminología, trabajó como funcionario de prisiones. En la actualidad sigue trabajando como funcionario de Prisiones.



D. José M^a Pozo García

Nacido en Macael-Almería, licenciado en Derecho, trabajó en Centro Penitenciario, en la actualidad sigue trabajando en el centro Penitenciario.

D. Ángel Canalejo Tello

Nacido en Alhendin-Granada, licenciado en Derecho, trabajó en Gabinete Jurídico Iuris, en la actualidad trabaja en la Agencia Tributaria.

Órganos rectores: Órganos de gobierno de los centros, “con funciones de gestión” y control de la actividad de estos. Analiza y evalúa el funcionamiento general así como informa y propone a la junta directiva la resolución que corresponda en los asuntos graves que se planteen.

Comité de Calidad: Encargado de la implantación de un sistema de gestión de calidad total, su posterior desarrollo y la mejora continua de los procesos y, niveles de calidad y satisfacción alcanzados.

Comité de Igualdad: Encargado de la implantación y seguimiento del Plan de Igualdad en la Asociación.